



OEA | Más derechos
para más gente



II Coloquio de Inclusión Social

“La Vanguardia en Indicadores: La Experiencia de la OEA en los Mecanismos de Monitoreo de Derechos Humanos en las Américas”

15 de noviembre, 2017
Salón Guerrero, 14:30 horas
Washington, D.C.

La medición de avances en derechos humanos mediante indicadores es un nuevo paradigma establecido en las Américas para monitorear los avances en la materia y formular políticas públicas basadas en evidencia empírica.

Dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la elaboración y presentación de informes con indicadores es vinculante para los Estados Parte de tres instrumentos convencionales: el Protocolo de San Salvador, o PSS (sobre los derechos económicos, sociales y culturales), la Convención Belem Do Pará (sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres), así como la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, o CIADDIS.

El Coloquio “La Vanguardia en Indicadores: la Experiencia de la OEA en los Mecanismos de Monitoreo de Derechos Humanos en las Américas” tiene como objetivo presentar los resultados más relevantes de estos tres mecanismos: el mecanismo de seguimiento de los derechos económicos, sociales y culturales (GTPSS), el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y el Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS) y fomentar un diálogo abierto sobre la importancia de avanzar en los procesos de monitoreo sistemático de derechos humanos para ampliar su exigibilidad, abordar los retos para la inclusión activa de la sociedad civil en estos procesos, y considerar estos indicadores como herramienta clave para el diseño de políticas públicas con enfoque de derechos.

Resultados Esperados del Diálogo:

- 1) Identificar lecciones sobre cómo aprovechar estos instrumentos de seguimiento para la formulación de políticas públicas con enfoque de derechos.
- 2) Mapear potenciales sinergias entre los diferentes mecanismos de seguimiento del sistema interamericano.
- 3) Identificar acciones que fortalezcan estos mecanismos regionales.
- 4) Intercambiar lecciones aprendidas sobre cómo estos mecanismos pueden ser utilizados para el seguimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador (GTPSS)

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos nos presenta un instrumento jurídico único de carácter vinculante para la defensa de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de la región, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” (PSS) el cual ha sido firmado por 19 Estados Miembros y ratificado por 16.

Para cumplir con la labor de monitorear el progreso en el cumplimiento de los derechos económicos sociales y culturales, el Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador (GTPSS) elaboró una metodología específica con indicadores de progreso, según la cual los informes periódicos de cumplimiento de las obligaciones estatales contienen indicadores estructurales, de proceso y de resultados, junto con señales de progreso cualitativas y que ha permitido iniciar un proceso pionero en la región para medir derechos económicos, sociales y culturales (DESC)¹. El Grupo se integra con cuatro expertos gubernamentales, dos expertas independientes y dos comisionados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA, actúa como Secretaria Técnica del GTPSS.

Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer fue adoptada en Belém do Pará, Brasil, en 1994, formalizando la definición de la violencia contra las mujeres como una violación de sus derechos humanos. La Convención de Belém do Pará establece por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres, orientados a erradicar la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado. La implementación efectiva de la Convención requiere un proceso de evaluación y apoyo continuo e independiente, para lo cual se creó en 2004 el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI).

El MESECVI es una metodología de evaluación multilateral sistemática y permanente, fundamentada en un foro de intercambio y cooperación técnica entre los Estados Parte de la Convención y un Comité de Expertas/os. Analiza los avances en la implementación de la Convención por sus Estados Parte, así como los desafíos persistentes en las respuestas Estatales ante la violencia contra las mujeres². Para las rondas hemisféricas de evaluación las expertas del CEVI han incorporado indicadores de progreso para medir el cumplimiento de los Estados Parte de sus obligaciones para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres.

¹ Para más información consultar el siguiente enlace: <http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/grupo-trabajo.asp>.

² Para más información consultar el siguiente enlace: <http://www.oas.org/es/mesecvi/nosotros.asp>.

Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS)

La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) fue adoptada el 7 de junio de 1999 por la Asamblea General de la OEA, en el marco de su vigésimo noveno período ordinario de sesiones celebrado en Guatemala. Los objetivos de la Convención son la prevención y la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, y la promoción de su plena integración en todos los ámbitos de la sociedad a través de legislaciones, iniciativas sociales y programas educacionales desarrollados en cada Estado Parte. La Convención entró en vigor el 14 de septiembre de 2001 y tiene en su haber 21 firmas, 18 ratificaciones y 1 adhesión por parte de los Estados Miembros de la OEA.

Para el seguimiento de los compromisos adquiridos en la CIADDIS, su artículo VI de dicha Convención dispuso el establecimiento del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS), que sirve como foro para examinar el progreso registrado en la aplicación de la Convención y para intercambiar experiencias entre los Estados Parte³.

El Departamento de Inclusión Social, DIS, de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA⁴

El DIS apoya los esfuerzos de los Estados Miembros en la formulación de estrategias para combatir la desigualdad y promover la inclusión social a través de iniciativas que buscan: romper las barreras estructurales en el acceso a oportunidades, promover políticas públicas que generen inclusión social, y elevar condiciones de vida de diversos grupos en situación de mayor vulnerabilidad. El DIS lleva adelante su labor mediante la promoción del diálogo político regional, la cooperación técnica, y el intercambio de experiencias entre los Estados miembros.

³ Para más información consultar el siguiente enlace: http://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/index-4_comite.asp.

⁴ Para más información consultar el siguiente enlace: <http://www.oas.org/es/sadye/>

II COLOQUIO DE INCLUSIÓN SOCIAL LA VANGUARDIA EN INDICADORES: LA EXPERIENCIA DE LA OEA EN LOS MECANISMOS DE MONITOREO DE DERECHOS HUMANOS EN LAS AMÉRICAS	
Salón Guerrero <i>Organización de los Estados Americanos</i> <i>17th Street and Constitution Ave., NW, Washington, D.C., 20006</i>	
14:30	Palabras de Bienvenida Dr. Mauricio Rands, Secretario Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADYE) Fortalecimiento de los mecanismos para medir el progreso en el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en las Américas
14:40	Moderadora Dr. Betilde Muñoz-Pogossian, Directora, Departamento de Inclusión Social de la SADYE
14:45	Presentación del Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador (GTPSS) La Medición de Progresividad en Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) – Protocolo de San Salvador Dra. Laura Pautassi, Presidenta y Experta Titular Independiente Dra. Laura Elisa Pérez, Experta Independiente Dr. Andrés Scagliola, Experto Gubernamental
15:15	Presentación del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) La Evaluación Hemisférica Mediante Indicadores de Progreso Dra. Luz Patricia Mejía, Secretaria Técnica del MESECVI
15:40	Presentación de la Relatoría sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) en el marco de la nueva Relatoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Dra. Soledad García Muñoz, Relatora Especial, Unidad DESCA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

<p>16:00</p>	<p>Presentación del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS)</p> <p>El Trabajo del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad en la Promoción de los derechos de las Personas con Discapacidad en las Américas.</p> <p>Dra. Alicia Loza García, Directora de Asuntos Internacionales y Órganos Autónomos, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad de México, CONADIS y Primera Vicepresidenta del CEDDIS .</p> <p>Dr. Mariano Godachevich, Abogado, Experto independiente. Asesor Jurídico del Programa Nacional para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia (ADAJUS) de Argentina y Segundo Vicepresidente del CEDDIS</p>
<p>16:25</p>	<p>Afrontar los retos de la Agenda 2030 mediante un enfoque integral de derechos humanos</p> <p>Dra. Laura Pautassi, Presidenta y Experta Titular Independiente Dra. Laura Elisa Pérez, Experta Independiente Dr. Andrés Scagliola, Experto Gubernamental</p>
<p>16:45</p>	<p>Preguntas y Respuestas de la audiencia</p> <p>Palabras de Cierre, Dra. Betilde Muñoz-Pogossian, DIS</p>